INFORME DE APROBACIÓN: PRODUCTO 1

1 INTRODUCCIÓN

Los eventos acaecidos en el 2016 en Tablón de Gómez, municipio de poco más de 14.000 habitantes y de 32.000 hectáreas, circunscrito a la región de río Mayo, en particular en el resguardo Inga de Aponte, que acarrearon el reasentamiento de 45 familias, sumados a los diversos procesos, entre deslizamientos (simples, hoy dormidos o suspendidos, y locales), inundaciones y avenidas torrenciales, desencadenados en los corregimientos de Las Mesas, de Pompeya, Pitalito Alto y Bajo, Los Alpes, La Lava, El Silencio y Providencia, y en los barrios Corazón de Jesús, El Estadio Central y en la Planta de Tratamiento del Casco urbano (Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, CMGRD, 2016), y a los múltiples incendios forestales, recurrentes en las últimas cinco décadas (UNGRD, 2022), causantes (o promotores) de múltiples daños en algunas viviendas y en la infraestructura municipal, ponen de relieve la importancia de dilucidar, ponderar y predecir los escenarios, actuales y potenciales (o futuros) de amenaza y de riesgo, tanto en el orbe general, del que hace parte el ambiente rural, como en el local, que cobija no sólo al casco urbano sino a los más relevantes centros poblados. Instrumentos necesarios e indispensables para la planificación del municipio, para la reestructuración o el redireccionamiento del Esquema de Ordenamiento Territorial y para la proyección del crecimiento de su población.

En este contexto, y de acuerdo con el principio de subsidiaridad positiva de que trata la Ley 1523 de 2012, el departamento de Nariño como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo e integrante activo dentro del proceso de conocimiento del riesgo, impulsa de manera articulada acciones institucionales para consolidar la prevención como componente transversal del desarrollo sostenible. Una de ellas reside en la realización de los estudios técnicos básicos de amenaza y de riesgo, que servirán de insumo para el proceso de revisión, ajuste y actualización de los planes y de los esquemas de ordenamiento territorial, en este caso el del municipio de Tablón de Gómez. La otra son las evidencias, aun con pocos registros documentales, en donde prima la atención a deslizamientos en la cabecera y veredas, e incendios forestales, principalmente en los últimos años. En concordancia con lo anterior se pone en marcha “la Elaboración de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio…” sic que Permitan la Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Planificación Territorial, del que GIA C. L, bajo el contrato GN 1826-2022, asume la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera, el día 10 de octubre de 2022.

Transcurrido el quinto mes de ejecución, marcado entre el 10 de agosto y el 09 de septiembre de 2023, se expone, a través de este documento, los avances y los retos técnicos, jurídicos y administrativos, los hechos más relevantes de su ejecución, que involucran a las partes (es decir, a la consultoría, a la interventoría y a la supervisión), los impasses y sus planteamientos de solución, los pormenores acaecidos y otros aspectos. Motivado por esta interventoría, en las siguientes páginas, se plasman los aspectos generales y detallados, así como los términos lo indican, con el fin de hacer el seguimiento pertinente al proyecto (y por consiguiente al contrato de Consultoría GN 2367 de 2021).

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

El contrato de consultoría GN 2367-2021, a cargo de la firma CI Ambiental S.A.S, tiene como pilar y propósito fundamental la elaboración del estudio básico de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el municipio de Tablón de Gómez (Nariño). Su plazo de ejecución es de 10 meses, ponderado desde la firma del acta de inicio, que se suscribe el 10 de octubre de 2022. Permite sopesar la respuesta geomecánica esperada de las laderas y de los elementos expuestos, predecir los índices de amenaza, de vulnerabilidad y de riesgo por movimientos en masa, por inundación, por avenidas torrenciales y por incendios forestales. Acciones que junto con otras de orden institucional (y de política pública), son herramientas básicas y necesarias para sustentar la incorporación de la gestión del riesgo en el municipio.

Los estudios básicos involucran como mínimo la generación, la integración y la adecuación de la cartografía base, el levantamiento topográfico convencional y LIDAR, la prospección geológica y geomorfológica, la idealización y la elaboración de los modelos geológico-geotécnicos e hidráulicos, la evaluación de estabilidad y la zonificación de los escenarios de amenaza, de vulnerabilidad y de riesgo, gracias al empleo de métodos probabilísticos, si se trata de los primeros, o cuantitativos o cualitativos, en lo que respecta a los segundos. Así como la estimación de los daños y sus costos, la deducción de las pérdidas potenciales, y el planteamiento y la estructuración de las medidas de mitigación, que incluyen las no estructurales, gestoras o promotoras de establecer un modelo seguro de ocupación del territorio, y el bosquejo (o anteproyecto) de los condicionamientos del uso del suelo, que más tarde se revertirán en reglamentación o en normativa urbanística.

2.2 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Tablón de Gómez y su casco urbano, habitad de cerca de 14.000 personas y de una vasta riqueza agrícola, están inmersos al oriente del departamento de Nariño, en la región de Río Mayo, y al nororiente de la capital, Pasto (entorno reproducido en la *Figura 1*). Se levanta, entre los 1.650 m.s.n.m y los 3.850 m.s.n.m, en las estribaciones occidentales de la cordillera Central, en la vertiente nororiental de la cuenca baja de la Quebrada La chorrera, afluente de la Quebrada El Atillo y del Río Juananbu, y en las laderas de una estrecha terraza, marcada por las prominentes alturas de una alargada sierra. El poblado, con sus cerca de mil habitantes y sus poco más de quince manzanas, asentadas en algo más de 31 Ha, se despliega alrededor de las coordenadas geográficas N 1º25`33" y W 77º5`50", propias de su centro, y su altitud media ronda los 1.585 m.s.n.m (arquetipo ilustrado en la *Figura 2*).

3 PÓLIZAS

En cumplimiento de la cláusula décima novena del régimen de garantías en el contrato de interventoría GN1826-2022, GIA CONSULTORES Ltda., suscribe con la compañía Seguros del Estado S.A., las pólizas 36-44-101054406; con el propósito de dar cumplimiento a los amparos exigidos por la Gobernación de Nariño, y cobijados bajo el Decreto Reglamentario 4828 de 2008. Por su parte, Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente, C I Ambiental S.A.S, en observancia de la cláusula décima novena del contrato GN2367-2021, suscribe, también, con Seguros del Estado S. A, la póliza 18-44-101079941.

FIGURA 1 UBICACIÓN DEL PROYECTO: MARCO GENERAL



FUENTE: TOMADO Y ADAPTADO DEL DANE (2017)

FIGURA 2 DELIMITACIÓN DEL PROYECTO: MARCO LOCAL



FUENTE: TOMADO Y ADAPTADO DE DANE (2017) Y ESRI (2016)

3.1 ACTA DE INICIO

Se suscribe el 10 de octubre de 2022. En ella se fija que el plazo de ejecución del proyecto, tanto para la consultoría, como para la interventoría, es de diez (10) meses calendario. Lo que deja como término de finalización el 10 de agosto de 2023, y le transfiere poco margen de maniobra a la interventoría para la auscultación y la aprobación del informe final.

4 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LEGAL

4.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CLASE DE CONTRATO:	Interventoría
NÚMERO DE CONTRATO:	GN1826-2022
INTERVENTOR:	GIA Consultores Ltda.
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la Ejecución de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio del Tablón de Gómez
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	Octubre 10 de 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	Octubre 10 de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses
SUSPENSIÓN	Dos (2) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN	Abril 20 de 2023
PRÓRROGA	Dos (2) meses
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Diciembre 10 de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	$ 99.824.340,oo
TOTAL DEL CONTRATO	$ 99.824.340,oo
VALOR ANTICIPADO (0%):	Sin Anticipo.
FORMA DE PAGO:	$99.824.340.oo incluido IVA. El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor del contrato se pagará mediante pagos parciales, equivalentes en porcentaje al avance reportado en las actas parciales de la consultoría, de conformidad con las cantidades ejecutadas por el consultor y aprobadas por la Interventoría, previa entrega del respectivo informe técnico por parte del Interventor a la supervisión del Departamento y mediante acta de recibo parcial suscrita por la Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Nariño.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

4.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA

CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Consultoría
NÚMERO DE CONTRATO:	GN2367-2021
CONSULTOR:	Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente C I Ambiental S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	Consultoría para la Elaboración de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio del Tablón de Gómez
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	Octubre 10 de 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	Octubre 10 de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses
SUSPENSIÓN	Dos (2) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN	Abril 20 de 2023
PRÓRROGA	Dos (2) meses
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Diciembre 10 de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	$ 490.404.950,oo
VALOR PAGO DEL ANTICIPO (30%)	$ 147.121.485,oo (Desembolsado)
FORMA DE PAGO:	Un anticipo del 30% del valor total del contrato, el cual pagará el departamento a favor del contratista una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, cuyo manejo será garantizado por un amparo independiente. El valor correspondiente al anticipo será amortizado en el mismo porcentaje de cada "Acta Parcial de Interventoría". El desembolso del anticipo no constituye condición previa para la iniciación de la interventoría. El anticipo en ningún caso se considera pago y su desembolso estará sujeto a la concepción y requisitos que el departamento requiera al momento de la suscripción del Contrato. El valor total del contrato se cancelará mediante 4 pagos parciales, de conformidad con la ejecución física del contrato, previa entrega de los requisitos establecidos. A cada pago parcial se le aplicará la correspondiente amortización del anticipo previa entrega del respectivo informe técnico, administrativo y financiero por parte del Interventor al Departamento y mediante acta de recibo parcial suscrita por la DAGRD.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5 BALANCE GENERAL DE EJECUCIÓN

5.1 COMPONENTE TÉCNICO

De acuerdo con los productos contratados por la Gobernación del Nariño, entregados por Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente C I Ambiental S.A.S., y avalados por la interventoría designada a Gia Consultores Ltda., para garantizar el correcto funcionamiento y la financiación del contrato, se deja constancia del cumplimiento del Producto 1, que involucra el análisis detallado de la disponibilidad, la calidad, y la confiabilidad de la información, conformada por la cartografía básica y temática, las aerofotografías, los datos climatológicos, los antecedentes, el registro de eventos y los estudios de otros autores en el área de geología, de geomorfología, de geotécnica y de amenaza por movimientos en masa.

5.2 COMPONENTE FINANCIERO

5.2.1 FORMA DE PAGO

Para el primer pago parcial del contrato de No. GN2367-2021 se instaura la entrega del producto, correspondiente al 10% del presupuesto, conforme se desglosa en la *Tabla 1* y en el Acta de pago (que reposa en el *Anexo A*).

5.2.2 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

La interventoría recibió, el 25 de noviembre, para conocimiento y revisión, como archivo documental, el plan de inversión del anticipo en su segunda versión, por el 30% del valor del contrato, que a la fecha de cierre de este documento ya ha sido desembolsado. Según lo establecido en los términos del contrato, se debe amortizar el mismo porcentaje autorizado para el acta parcial, es decir, el 10% del valor del anticipo. Los detalles se consignan en la *Tabla 1*.

TABLA 1 BALANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

NO.	CONCEPTO DEL ACTA	PORCENTAJE	VALOR
1	PRODUCTO 1: RECOPILACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA.	10%	$49.040.495
2	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.	10%	$14.712.149
TOTAL			**4.397.614.000**
1	SALDO	90%	$ 441.364.455
2	SALDO DEL ANTICIPO	90%	$ 132.409.337

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

5.3.1 CONTROL DEL PERSONAL

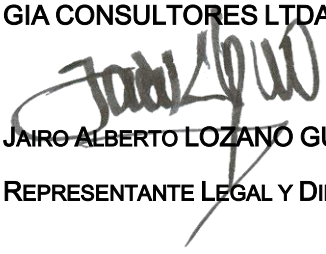
Se verifica la participación del personal mínimo, vinculado con la consultoría, que congrega al director y a los especialistas en geotecnia, en hidrología, en gestión de riesgos, en geología y en incendios forestales. En cumplimiento de la cláusula segunda, en particular del inciso "*m*" de las obligaciones específicas administrativas de interventoría, del contrato GN1826 de 2022, se solicitó al equipo consultor los soportes de pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de los periodos vigentes del contrato, congregados en el *Anexo B*. Se puntualiza para cada uno de los profesionales, su inscripción a la aseguradora de riesgo, al fondo de pensiones y al sistema de salud, y las entidades a las que se hacen los aportes. Dentro de los documentos recibidos por parte de consultoría, hay evidencia de pago a seguridad social para los cinco (5) profesionales de la propuesta económica: el director Jesús García, el ingeniero forestal Alejandro Cruz, el especialista en geotecnia Carlos Gutiérrez, el experto en SIG Omar Cagua y el auxiliar de geología Jorge Chaparro.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

GIA CONSULTORES LTDA., en calidad de interventoría informa que, una vez revisadas las obligaciones contractuales del consultor y los insumos, correspondientes al Producto 1 – Recopilación de Información, remitido mediante el correo electrónico del 15 de septiembre, que involucra el análisis de la información secundaria, hace constatar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y avalado por la interventoría. Por tanto y en cumplimiento de sus funciones, emite el presente informe de cumplimiento como requisito para la aprobación del pago No. 1 que correspn al 10% del valor del contrato inicial.

Se suscribe de ustedes,

GIA CONSULTORES LTDA



JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO

REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	1
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
2.1	INFORMACIÓN GENERAL	2
2.2	LOCALIZACIÓN	2
3	PÓLIZAS	2
3.1	ACTA DE INICIO	3
4	INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LEGAL	4
4.1	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	4
4.2	CONTRATO DE CONSULTORÍA	5
5	BALANCE GENERAL DE EJECUCIÓN	6
5.1	COMPONENTE TÉCNICO	6
5.2	COMPONENTE FINANCIERO	6
5.2.1	FORMA DE PAGO	6
5.2.2	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	6
5.3	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO	7
5.3.1	CONTROL DEL PERSONAL	7
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 UBICACIÓN DEL PROYECTO: MARCO GENERAL 3

FIGURA 2 DELIMITACIÓN DEL PROYECTO: MARCO LOCAL 3

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 BALANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA _____ 6

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A _____ ACTA DE PAGO

ANEXO B _____ SEGURIDAD SOCIAL